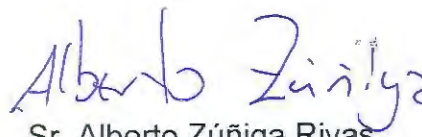


Sra. Jannixia Villalobos Vindas

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General

ACTA ORDINARIA 07-2023. Acta número cero siete guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves treinta de marzo del dos mil veintitrés, a las catorce horas y once minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Paula Bogantes Zúñiga, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en su despacho, en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su apartamento en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de



Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Rigoberto Vega Arias, representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en San Rafael de Alajuela, señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en San Pedro de Montes Oca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Christian Rucavado Leandro, miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitados, señor Federico Torres Carballo, la señora Margarita Vargas. Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

Inicio de la sesión:

La señora Paola Bogantes dice, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica



"TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana yo tengo que leer esto siempre. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora. La señora Paula Bogantes dice, sí, vale.--

Continúa, antes de iniciar la sesión, se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. La señorita Roxana Sánchez dice, no hay ninguna mano levantada. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, continuamos. --

CAPÍTULO I. JURAMENTACIÓN.--

ARTÍCULO I: La señora Paula Bogantes dice, hay nuevos miembros que deba juramentar. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. Tiene que juramentar al propietario de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, y tiene que juramentar a los miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios, 2 propietarios y 3 suplentes. De hecho, tengo a don Rigoberto en espera, doña Arianna que es suplente de la Cámara de Industrias, tendría que llamar a mis compañeros a Víctor y a Seidy, pero no tengo a don Jonathan, no ha ingresado.

La señora Paula Bogantes consulta, se puede juramentar a todos de una sola vez. La señorita Roxana Sánchez responde que el Capítulo I es para la Juramentación. La señora Paula Bogantes dice de todos de un solo tiro, entonces, nos hacen falta personas, es cierto. La señorita Roxana Sánchez responde que le falta don Jonathan porque a los dos compañeros de la Promotora yo los llamo. Pero don



Jonathan de Cinde, no lo tengo en espera, ayer confirmo, pero no lo tengo en espera. Tal vez si doña Vanessa nos ayuda. La señora Vanessa Gibson dice, ya lo estoy localizando doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez dice, gracias. Indica que con él ingresaría a todos los demás. La señora Paula Bogantes dice, entonces, démosle un chance a ver si se va a conectar.--

La señora Vanessa Gibson dice, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, sí dígame. La señora Vanessa Gibson dice, fíjese yo creo que Jonathan está teniendo algún problema, no lo localizamos por ninguno de los medios y no quisiera si fuera del caso, seguir atrasando la sesión, entonces si pudiésemos dispensarlo, porque de verdad que estoy tratando de ubicarlo, pero no me contesta por ninguno de los medios. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, entonces, juramentemos a todo el resto. La señorita Roxana Sánchez dice, voy a dejar a entrar a don Rigoberto, a doña Arianna y voy a llamar a mis compañeros, permítame un segundo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, tengo a don Víctor, a don Rigoberto, doña Seidy Alfaro, doña Arianna Tristán. Perdón, falta otra persona, falta la señora Diana de Conare. La señora Paula Bogantes dice, cuando dice falta, es que no está en espera. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. Doña Geannina si nos ayuda, Diana no la tengo en espera, ya con eso comenzaríamos. La señora Geannina dice, ya la estoy localizando. La señorita Roxana Sánchez dice, gracias doña Geannina.

La señora Paula Bogantes dice, entonces, doña Roxana mientras tanto repasemos, Rigoberto Vega, hola, buenas. El señor Rigoberto Vega dice, hola Ministra. La señora Paula Bogantes dice, está presente, Diana nos falta. Víctor Rojas, la señorita Roxana Sánchez dice, ahí está presente. La señora Paula Bogantes dice, Seidy también. La señorita Roxana Sánchez dice, también está presente. La señora Paula Bogantes dice, hola Arianna ¿cómo estás? La señora Arianna responde, hola que tal, muy bien, muchas gracias, señora ministra. La señora Paula Bogantes dice, OK, le damos un chance a Diana.--



La señora Geannina Sojo dice, disculpen ya logré conversar con doña Diana y ya se está conectando. La señora Paula Bogantes dice, gracias. La señorita Roxana Sánchez dice, yo le aviso cuando se conecta. La señora Paula Bogantes dice, estamos esperando que Diana se conecte. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora. La señora Paula Bogantes dice, nada que se conecta. La señorita Roxana Sánchez responde no señora. Si gusta juramenta a las personas que están ahí.

La señora Paula Bogantes dice, comencemos los otros quedan pendientes. Se debe juramentar a 7, ¿cierto?, faltan 2, son 7. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora, son 7. La señora Paula Bogantes dice, con el objetivo de que puedan participar con voz y voto en los siguientes puntos. Antes de iniciar la sesión, se debe juramentar al miembro propietario de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, con el fin de que pueda tener voz y voto en la sesión de la Junta Directiva. Además, los propietarios y suplentes de la Comisión de Selección de Beneficiarios.

Personas que se van a juramentar, el señor Rigoberto Vega Arias, miembro propietario de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, y los miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios, propietarios y suplentes serían, Víctor Rojas Monge, Promotora, propietario, Seidy Alfaro Alfaro, Promotora, suplente y Arianna Tristán Jiménez, de la Cámara de Industrias, suplente. La señorita Roxana Sánchez indica que se ha conectado la señora Diana. La señora Paula Bogantes dice, y doña Diana Hernández Montoya, Conare, propietario, ¿cierto? La señorita Roxana Sánchez responde, sí, doña Diana es propietaria, que ya ingresó.--

La señora Paula Bogantes dice, que tienen que levantar la mano derecha. La señorita Roxana Sánchez, responde, si señora, encender las cámaras y levantar la mano derecha. --

La señora Paula Bogantes dice:



¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden. La señora Paula Bogantes responden, sí juro y van diciendo el nombre.--

Sí juro, Rigoberto Vega

Sí juro, Arianna Tristán

Sí juro, Víctor Rojas

Sí juro, Diana Hernández

Sí juro, Seidy Alfaro

La señorita Roxana Sánchez dice, solamente se retiran las personas de la Comisión y se queda don Rigoberto. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchas gracias porque se conectaron.--

Nota: A las ocho horas y veintidós minutos se retiran de la videoconferencia el señor Víctor Rojas Monge, y las señoras Diana Hernández, Arianna Tristán y Seidy Alfaro Alfaro.--

La señorita Roxana Sánchez indica que en este caso votaría solo don Rigoberto y don Jorge estaría de oyente. La señora Paula Bogantes dice, iniciamos con comprobación del quórum.--

CAPÍTULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTICULO 2: La señora Paula Bogantes dice, iniciamos con comprobación del quórum, ¿verdad? doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde sí, ahí sí necesito que se presenten. De dónde están haciendo la videoconferencia y luego se presentarían los invitados y luego se presentaría a la gente de la Promotora, que es don Alberto y esta que está presente.--



La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Lo primero que vamos a hacer es registrar nuestra asistencia. Primero las personas miembros de la junta según el orden que fueron nombrados en la ley 9971, MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA, CONARE, esto lo pueden ver en el chat de la sesión y después las personas que nos acompañan como invitadas. Decimos nuestro nombre y el lugar donde estamos conectados.--

Paula Bogantes, Micitt. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson estoy en mi casa de habitación en Tibás. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén. Rubén Acón en representación de Uccaep, desde mi apartamento en Sabana Sur. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en representación de la Cámara de Industrias, en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto. Rigoberto Vega, Cámara de Agricultura, en mi casa en San Rafael de Alajuela. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, INA, desde mi casa de habitación en San Pedro. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, representante de Conare, desde la Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco representando a Conare, desde mi casa en Heredia.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes que siguen los invitados. Empiezo con don Federico. Buenos días tengan todos, Federico Torres Carballo, en el Micitt, Zapote. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Buenos días Jorge Víquez, represento a la CNAA, estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Margarita. Hola, buenos días Margarita Vargas, Micitt, en mi casa de habitación en Zapote. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alberto de la Promotora. Buenos días, Alberto Zúñiga de la Promotora, ubicado en mi casa de habitación en Santa Ana. Roxana Sánchez desde mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

La señorita Roxana Sánchez dice, todos están doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muy bien muchas gracias. Todos desde la casa, que bien por la virtualidad.--



La señora Paula Bogantes dice, si algún miembro ingresa después de hora debe solicitar la palabra para indicar el por qué ingresa a esa hora, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Si algún miembro debe retirarse antes de la sesión debe solicitar la palabra e indicar el por qué se retira, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Las cámaras deben estar encendidas y estar atentos a los asuntos de la sesión.--

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 3: La señora Paula Bogantes da lectura al Orden del Día, CAPÍTULO I. Juramentación. CAPÍTULO II Comprobación del quórum. CAPÍTULO III. Aprobación del Orden del Día. Incorporar un capítulo para nombrar al nuevo integrante de la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios. Informe concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. CAPÍTULO IV. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023. CAPÍTULO V. Nombrar al nuevo integrante de la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios. CAPÍTULO VI. Consulta a la Procuraduría General de la República, (informe del grupo de trabajo). CAPÍTULO VII. Hoja de ruta convocatorias 2022 y 2023. Situación de la Dirección de Promoción. CAPÍTULO VIII. Presupuesto Extraordinario N°01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo Propyme. CAPÍTULO IX. Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Ley 9971 y Ley 7169. CAPÍTULO X. Modificación Presupuestaria N°03-2023. CAPÍTULO XI. Informe Concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. CAPÍTULO XII. Correspondencia, tengo que leer todos los oficios. La señorita Roxana Sánchez responde, no, la correspondencia ya se había entregado con antelación, nada más usted puede decir que se entregó con antelación para la revisión. La señora Paula Bogantes dice, que se entregó con antelación para revisión.



La Presidencia solicita a los miembros de la junta según el orden que fueron nombrados en la ley 9971, MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAI, INA, CONARE, iniciar la votación. El orden lo pueden ver en el chat de la sesión.

Inicio con mi persona, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, Cinde, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, CICR, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, aprobado Orden del Día. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado. La señora Paula Bogantes dice, hay que dejarlo en firme, cierto. La señorita Roxana Sánchez responde, si señora. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, sí, pero digo, por principio general queda en firme, sino no podríamos sesionar, esa votación se presume queda en firme, pero está bien, firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--



ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los 2 capítulos, nombrar al nuevo integrante de la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios y el informe concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2023, CELEBRADA EL 23/02/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2023, CELEBRADA EL 28/02/2023.--

ARTÍCULO 4: La señora Paula Bogantes dice, solicito a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley. Comienzo con mi persona Paula Bogantes aprobada. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón por Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, se abstiene porque no participo en ninguna de las 2 sesiones. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos aprobado y una abstención, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. La señora Paula Bogantes dice, gracias. Pasamos a dejarlo en firme. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón por Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, se abstiene. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez



continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos en firme y una abstención, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 7 votos en firme y una abstención (señor Rigoberto Vega Arias), acuerdan:

- a) Aprobar el Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023
- b) Aprobar el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023.

ACUERDO FIRME.

La señora Paula Bogantes dice continuamos con el Capítulo V.--

CAPÍTULO V: NOMBRAR AL NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 5. La señora Paula Bogantes dice, le voy a dar la palabra al señor Alberto Zúñiga Rivas, gerente general, para que presente el tema.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, muchas gracias, señora Ministra y miembros de junta. Rápidamente les voy a mostrar, bueno, el comunicado aquí, del cual pues estoy proponiendo a la señora Tabatha Carvajal Ruiz, de la Unidad de Gestión de Financiamiento que sustituya al señor Jorge Muñoz Rivera, en la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios y les cuento un poco, esta Comisión de Seguimiento de Beneficiarios sobre todo a los que están incorporándose a esta junta, data prácticamente desde la génesis de la Promotora, es una de las primeras comisiones que se instauró por la anterior ministra y ha sido conformada por miembros de la Promotora, lo que se ve en esta comisión son particularidades que tienen que ver con los proyectos vigentes que ahorita se están dando continuidad en Gestión del Financiamiento.--



El señor Jorge Muñoz se acoge a vacaciones, por lo cual no nos va a acompañar y posteriormente se acoge a su jubilación. Por lo tanto, la comisión no puede sesionar si no tenemos a un nuevo integrante, por lo tanto, estoy sugiriendo a doña Tabatha, para que sea la Junta la que tome un acuerdo con respecto al integrante para que se puedan continuar con los procesos de los cuales se han venido dando con toda naturalidad a lo interno de esta comisión. Eso sería.--

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias Alberto. Algún comentario de parte de algunos de los miembros. La señorita Roxana Sánchez dice, no señora. La señora Paula Bogantes dice, pasamos entonces, aprobar el cambio, al nuevo integrante. --

Iniciamos con mi persona, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón por Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias, lo dejamos en firme. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-



La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, designar a la señora Tabatha Carvajal Ruiz de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, como miembro de la Comisión de Seguimiento de Beneficiarios.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, continuamos con el Capítulo VI.--

CAPÍTULO VI. CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, (INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 6: La señora Paula Bogantes dice, para este punto le paso la palabra a Geannina Sojo de la Junta Directiva.--

La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias Ministra. Buenos días a todos y a todas. Voy a compartir mi pantalla, creo que ahí está, ¿verdad? La señorita Roxana Sánchez responde, si señora. ---

La señora Geannina Sojo dice, para mí ha sido un proceso intenso, ser parte de este grupo de trabajo que ha venido dilucidando, y tratando de analizar qué rutas podemos seguir, precisamente para continuar con el proceso de otorgamiento de beneficios de 2022 y tal vez para comentar como punto de partida, es importante comentar que este grupo de trabajo surgió a partir de la sesión que tuvimos ordinaria 01-2023, donde discutíamos sobre la necesidad de tener una ruta conjunta, entre la Junta Directiva y también la Promotora de la administración, la gerencia general, para valorar cuáles eran las consultas que queríamos hacer ante la Procuraduría General de la República y así atender precisamente el otorgamiento de los recursos a las personas beneficiarias de las convocatorias que se realizaron en 2022. ---



Recordemos que teníamos una diferencia de criterios importante y por eso era que queríamos hacer un proceso, precisamente para ver cuál sería la mejor ruta que pudiéramos seguir en esta en esta vía.--

Este grupo de trabajo estuvo conformado por 4 integrantes representantes de los distintos sectores por parte de la Gerencia-Promotora, participó don Alberto Zúñiga, del sector público, tenemos la participación de Carolina Chacón del INA, por parte del sector privado, nos acompañaba Arianna Tristán y de parte de la academia, mi persona, que estaba a cargo de este grupo de trabajo. Además, en algunas sesiones según lo íbamos considerando, teníamos también invitados de Cinde y de Micitt. De acuerdo a los temas que íbamos conversando.--

Tal vez para podernos en autos, la primera sesión que tuvimos este año, que hablamos de la necesidad de conformar este grupo, también algunas personas manifestamos que queríamos ser parte del grupo de trabajo, entonces tuvimos una primera reunión el 8 de febrero donde vimos cuál era la ruta que podíamos seguir para para este análisis, en ese considerando de esta reunión que tuvimos, acordamos de pedir entonces, a la Junta Directiva que se nos diera un punto en la agenda para poder comentarles, sobre esta ruta que íbamos a llevar a cabo y en ese momento también se le pidió a la gerencia general que se presentará un análisis técnico legal sobre las convocatorias que se realizaron en 2022. ¿Cuál fue la metodología, ¿cuál es la cantidad de beneficiarios?, también, si se realizaron bajo qué normativa, que ese era un punto que para nosotros era muy importante, también dilucidar, en el marco de este proceso.--

Seguidamente, tuvimos una sesión el 22 de febrero y lamentablemente para ese momento la gerencia general no tenía el documento finalizado, que sería la base de la sesión de trabajo, por lo que tomamos el acuerdo entonces, pedirle una ampliación de plazo a esta Junta Directiva para presentar este informe que haríamos como grupo de trabajo y pues así se llevó a cabo y el 17 de marzo tuvimos una siguiente reunión, pero todavía teníamos algunas diferencias en cuanto a los insumos que nos eran presentados, que todavía estaban en formato borrador. ---



Pero además nos pusimos a analizar mucho de qué momento procesal estábamos y que ya parte de las inquietudes y preocupaciones que teníamos como parte de la Junta Directiva, por ejemplo, que tuviéramos el Plan Estratégico Institucional aprobado, que tuviéramos ya el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficiarios, también aprobado con la estructura que estaba incluido en el PEI, ya estábamos superando todo eso que eran los requerimientos para continuar con la determinación y designación de estos beneficiarios. Entonces, vimos que también el planteamiento a la Procuraduría tenía que ser revisado como tal, entonces en ese sentido es parte de lo que les voy a presentar, que han sido como las conclusiones de este de este grupo de trabajo.--

Entonces, pues como principal resultado comentarios que analizamos, estos antecedentes de las convocatorias, los hitos, los avances que se han tenido en estos meses y pues como les comentaba, hay criterios e interpretaciones distintas entre la administración de la Promotora y de la Junta Directiva, sobre los requerimientos para el adecuado tratamiento de los fondos en el marco de las convocatorias que se llevaron a cabo.---

Acá, para que todas, todos, estemos claros de que estamos hablando, contarles que el año pasado la Promotora realizó 6 convocatorias que acá ustedes ven en pantalla, una que se realizó en conjunto Costa Rica-Corea para proyectos de investigación, desarrollo e innovación. También otra convocatoria que se realizó con el Ministerio de Salud en el marco de Investiga-Tabaco 2022, de hecho, en esta convocatoria no hubo postulaciones, que yo creo que es un punto importante que vamos a tener más adelante, en los siguientes puntos de discusión, pero tener esto presente, me parece que, como Junta directiva, debería de estar también en conocimiento.---

Luego tuvimos la convocatoria del Programa BioInnova Training 2022, la convocatoria de Propyme-Clústeres 2022, la Propyme-Retos 2022 y las Carreras técnicas de STEM. Acá verán en amarillo básicamente ¿cuáles son los beneficiarios que aún no han recibido los beneficios en función del proceso? que se venía llevando a cabo ya en este momento procesal ya la administración tiene



lista toda la documentación y está a la espera de que el Comité de Selección de Beneficiarios, entonces, lo revise y pues de su ratificación y aprobación final de estos proyectos.--

De la primera convocatoria tenemos 3 beneficiarios pendientes, como les comentaba en la segunda no hubo postulaciones, en la tercera convocatoria por la naturaleza que tenía, que eran alianza con el INA, sí se pudo desarrollar y además creo que fue con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Que al final se capacitaron a 24 personas, en el marco de esta convocatoria, es así, se logró concluir como tal. --

Tenemos pendientes entonces, 6 beneficiarios del Programa Propyme-Clústeres, 4 beneficiarios que están también de Propyme-Retos 2022, que están a la espera de esta aprobación y 145 casos de las Carreras Técnicas STEM.--

Acá también, quisiera hacer el recuento por los principales hitos, no, no voy a hacer muy exhaustiva, pero sí quiero contarles algunos puntos que me parecen importante, que han sido base para esta discusión. Y es que desde que esta Junta Directiva empezó a este sesionar desde diciembre, 2021, se tomó el acuerdo de conformar este Comité de Selección de Beneficiarios e inició la conformación con representantes tanto del Micitt como de la Promotora, quedó el acuerdo de que bueno, en las siguientes sesiones, de hecho, enero y febrero se terminaría de complementar todo este comité de selección con las representaciones del sector externo, como por ejemplo nosotros Conare, cámaras empresariales, etcétera. En enero también esta junta Directiva aprobó la estructura organizacional y como les comento terminó de conformar el Comité de Selección de Beneficiarios. Aquí es muy importante porque se aprueba una estructura, la cual nunca se envía o se empieza a formalizar en la estructura, que debería de funcionar en cuanto a la Promotora y esto es un punto de inflexión importante.--

También en marzo, esta Junta Directiva aprobó el inicio de la ejecución de la planificación estratégica institucional, que era un requerimiento importante. Se hace también un llamado de atención para que la Promotora empiece a preparar



las convocatorias y se nos presenta un plan de convocatorias que realmente acá quiero reconocer que Cinde ha estado bastante interesado que se nos presente como Junta Directiva.--

En ese sentido, la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Promotora, empieza a preparar cómo serían estas convocatorias y en una próxima sesión de Junta Directiva en junio nos presentan esos perfiles de la convocatoria. Acá la Junta Directiva vuelve a ser un llamado de atención a la Promotora para centrar los esfuerzos y las medidas necesarias para que se llevan a cabo las convocatorias de la mejor manera. Además, se le solicita que en julio presente un estado de situación sobre las medidas necesarias para la ejecución y hacer la articulación para avanzar en los procesos.--

En ese momento, en julio se recibe y esto es algo que no teníamos conocimiento de la Junta Directiva, una advertencia o más bien, un recomendación de la asesoría legal de la Promotora a la gerencia que estaba en ese momento mediante el memo PROMOTORA-AL-MEMO-030-2022, en el cual se le indica que se requiere el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y en ese momento se contesta de que no se puede proceder porque todavía no está probada la estructura por todas las instancias pertinentes.--

Acá quiero ser enfática, que esta comunicación nunca fue conocida por esta Junta Directiva y más bien en la sesión de julio, lo que se acuerda es dar por conocido el avance y aprobar que se continúe con la ejecución de las convocatorias. Es hasta en noviembre que nos enteramos como Junta Directiva, que básicamente se llevaron a cabo, pero el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, todavía no estaba actualizado con la estructura que habíamos aprobado, ninguna con la estructura nueva, digamos que respondía a la Promotora, sino que se realizaba con un reglamento que respondía la estructura de Conicit y acá es donde empieza la discusión. Bueno, desde noviembre hemos venido llevando al seno de la Junta Directiva. En noviembre mismo, se le pide entonces a la gerencia que se hagan las gestiones del caso para poder aprobar este Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, que de hecho se aprueba en la sesión que tenemos en noviembre y



además se envía para que sea conocido por Mejora Regulatoria del MEIC que todavía ese proceso no estaba pendiente.--

En enero, pues les comento, fue cuando decidimos entonces a estructurar este grupo de trabajo, pero además aprobamos en esa primera sesión el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, para que se incorporaran los nombres de la nueva estructura que teníamos ya aprobada como Junta Directiva, y además se juramenta las personas que integraban el Comité de Selección de Beneficiarios. En la sesión de febrero también acá, es importante considerar que aprobamos por unanimidad el Plan Estratégico Institucional y en marzo también aprobamos en la sesión extraordinaria que tuvimos la semana pasada autorizar a la Gerencia General, publicar el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios.--

Entonces ya teniendo estos 2, que eran los 2 requisitos importantes, qué nos tenían pendientes de que se pudiera continuar con el proceso, fue que revisamos y llegamos a la conclusión de que la ruta de la consulta de la Procuraduría General de la República, posiblemente nos iba a llevar un par de meses más si tenemos éxito, además, considerando pues la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público. En ese sentido, queríamos encontrar una ruta donde no lesionáramos a las personas beneficiarias. En ese sentido es que propusimos entonces una ruta de trabajo que ya se ha ido cumpliendo y que les voy a contar.-

Lo primero, era qué la Promotora pudiera proceder con el envío del PEI, con la nueva estructura aprobada por esta Junta Directiva y que tanto Promotora y Micitt, gestionar los avales internos correspondientes para poder proceder con ese envío. Esto sucedió, tanto el Micitt dio el visto bueno del Plan Estratégico Institucional para su envío, también la Promotora tenía la recomendación de la Oficina de Planificación, y ya con esa información se envió y de hecho ya esta Junta Directiva conoció el recibido de que fue presentado.--

Seguidamente, la Gerencia General, se le encomendó presentar para aprobación de la Junta Directiva, entonces esa nueva versión del Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, que estuviera apegado a la nueva estructura que ya



fue aprobada de nuevo por el plan estratégico institucional. Así sucedió, tuvimos una sesión en la semana pasada, en la cual se aprobó que como ustedes vieron, ya más bien, enviamos y aprobamos para que se publicara en La Gaceta.--

El tercer punto, era que precisamente la Gerencia General nos presentara una hoja de ruta para la ejecución de los beneficios de las convocatorias 2022 y de las nuevas convocatorias con plazos, tiempos y entregables, que es lo que vamos a ver en un siguiente punto de la agenda de esta sesión. --

En ese sentido, este grupo de trabajo, pues se da por concluido y solicitamos a la junta Directiva que demos seguimiento en conjunto de lo aportado. Entonces, ponemos a disposición de la discusión está también sugerencia de acuerdo de que se reciba este informe con satisfacción que además se da por concluida la labor de este grupo de trabajo y que a partir de este momento la Junta Directiva va dar seguimiento entonces a lo acordado. Quedo pendiente de sus preguntas comentarios, también si alguien más del equipo quisiera compartir.--

La señora Paula Bogantes dice, Geannina yo tengo una consulta. Entendí todo lo que dijiste y muchísimas gracias por la cronología de los hechos. Devolviéndonos a la filmina donde tenías pendientes los beneficiarios. Según entendí ya por aprobado, el procedimiento para el otorgamiento de estos beneficiarios y se le pasa a la Promotora. En ¿cuánto tiempo podemos esperar para que ya se haga en la entrega a los beneficiarios de estos campitos que tenés en amarillo?--

La señora Geannina Sojo responde, Eso es parte de lo que don Alberto nos va a comentar en el siguiente punto, pero no sé si quiere avanzar, porque más bien fue lo que le pedimos presentarnos para esta sesión.---

El señor Alberto Zúñiga responde, está en el segundo punto, efectivamente, ahí se van a ver esos puntos. La señora Paula Bogantes dice, muy bien.--



La señora Geannina Sojo dice, aquí lo importante es que son, 13 beneficiarios de las primeras 3 convocatorias y la que sí tenemos es de las Carreras STEM que son 145 casos, para que tengamos conocimiento de que estamos hablando.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Y mi otra consulta es, el reporte está listo, es decir, nada está en elaboración o la pregunta es ¿estamos esperando que? Quien es el que nos da la respuesta Mideplan.--

La señora Geannina Sojo responde, en este momento, ya nosotros enviamos a Mideplan el PEI, entonces Mideplan va a tener que hacer sus observaciones del caso y demás, eso, por un lado, por el otro lado ya tenemos el reglamento listo para publicar en La Gaceta. Entonces, más bien eso sería lo que estamos esperando en este momento, porque el reglamento ya estaría ajustado a la estructura que está considerada en el PEI. Entonces, más bien sería la publicación en La Gaceta, que no sé, ¿cómo va ese procedimiento? Alberto si nos podés informar, ¿si ya se envió?--

El señor Alberto Zúñiga dice, efectivamente con respecto a la publicación, es muy probable que ya después de Semana Santa se publique el documento del cual ya teníamos un contenido económico para hacerlo, entonces es la previsión ya con los tiempos de La Gaceta, porque hay que ser un trámite en SICOP, pero se prevé después de Semana Santa. La señora Geannina Sojo dice, eso es lo que necesitaríamos para avanzar.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias, esas eran mis consultas, gracias. Alguien más, no, perfecto. Dice vamos a dar la aprobación.---

Iniciamos con mi persona, Paula Bogantes, Micitt aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson de Cinde, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rigoberto Vega. Rigoberto Vega, aprobado, y aprovecho señora Presidenta y Ministra, para decirle, que me



tengo que retirar, tengo una reunión a las 9 impostergable. Muchas gracias. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias Rigoberto, que estén bien.

Nota: A las ocho horas y cincuenta dos minutos se retira de la videoconferencia el señor Rigoberto Vega.--

La señora Paula Bogantes consulta seguimos con quórum. La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora. El señor Jorge Víquez miembro suplente del CNAA se encuentra presente y puede votar. La señora Paula Bogantes dice, excelente. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, procedemos a dejarlo en firme.--

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, recibir con satisfacción el Informe del Grupo de Trabajo constituido en la sesión extraordinaria 02-2023. Dado lo anterior, se da por concluida su labor y a partir de este momento



la Junta Directiva dará seguimiento a lo acordado. ACUERDO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, continuamos con el siguiente punto.--

**CAPÍTULO VII. HOJA DE RUTA CONVOCATORIAS 2022 Y 2023. SITUACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, (Anexo 3).--**

ARTÍCULO 7: La señora Paula Bogantes da la palabra al señor Alberto Zúñiga para que presente el tema.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, mucho gusto. Miembros de junta voy a proyectar. OK, por favor. Me dicen si pueden ver. La señorita Roxana Sánchez responde, sí, señor.--

El señor Alberto Zúñiga dice, muy bien antes de iniciar con esta presentación, quiero aclarar también que, a mí me hubiera gustado que Jorge me acompañara a esa presentación, el Director de Promoción, pues él se sometió a vacaciones y posteriormente se va a pensionar, por lo tanto, yo les comunico, que estoy mediante este período, que he sido nombrado, asumiendo las actividades por recargo de la Dirección de Promoción, entonces trataré de ser muy diligente y sobre todo poder darles a ustedes la información de primera mano, de lo cual corresponde a la Hoja de Ruta que prácticamente, la había puesto el señor Jorge Muñoz y del cual pues yo estoy dando continuidad, posiblemente con algunas otras modificaciones que posteriormente los voy a comunicar. --

Entonces, con respecto a lo que es la hoja de ruta, es la segunda parte de lo que nos mencionaba Geannina, efectivamente, porque aquí vamos a ver a continuación, la convocatoria que ahorita más importancia nos tiene a todos, digamos que desvelados porque ya está, sí se ha atrasado y ya se han dado algunos beneficios del lado de Corea, que es la convocatoria conjunta Costa Rica-Corea, para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, esto es pendiente el 2022.



En un supuesto, porque yo sé que esto va a cambiar, muy probablemente, se van a adelantar las fechas, pero en un supuesto que el 31 ya está tenga todo publicado en La Gaceta. Estamos pensando que la formalización de los contratos, se puedan dar en al menos 10 o menos días. Muy probablemente va a ser en menos días para formular los contratos. Estamos hablando ya a inicios de mayo para empezar los desembolsos de esta convocatoria a partir aproximadamente entre el 22 de mayo y el 26 de mayo, 2023. Esta convocatoria tiene una duración de 1 año. A partir ya prácticamente el primer desembolso iniciaría contabilizar el año de la investigación. Yo sé que esta convocatoria ha sido conocida, sobre todo a través también de la Comisión de Selección de Beneficiarios y en conversaciones que he tenido también con la Dirección de Innovación del Micitt, vemos conveniente agilizar este proceso, sobre todo en esta convocatoria, la cual inicialmente sí estaba propuesta para julio y en lo personal, pues hice una pequeña modificación para que sea más pronta, pensando ya a finales de mayo o antes, preferiblemente.--

Entonces, si les confirmo que la duración la voy a validar después de Semana Santa, sobre todo con el equipo de trabajo de la Promotora, de los cuales pues haremos un esfuerzo adicional para que estos días realmente sean menos y se lo digo porque en las próximas convocatorias que vamos a ver, se están proponiendo días que posiblemente van a ser menos, pero es una continuidad del trabajo de Jorge Muñoz, del cual yo en lo personal sí voy a intervenir, en el sentido de darle urgencia a las convocatorias, esto es el caso de Corea, voy a ir 1 por 1 y tal vez al final o si me quieren interrumpir en algún momento lo pueden hacer sin ningún problema.--

Voy a continuar con la siguiente, estamos hablando de otra convocatoria del 2022. Convocatoria de Propyme-Clústeres del 2022. Igual pasamos siempre el supuesto de que el 31, en este caso se publica o se tenga ya el reglamento, entonces a partir de ahí viene lo que sería la aprobación de las solicitudes a través de la comisión, realmente es una sesión que debería de formularse y definitivamente ya tomarse un acuerdo, después viene una formulación de contrato, formalizar los contratos. Esta fecha sí les comento fueron las que se habían propuesto



inicialmente, las cuales yo las voy a revisar, porque en lo personal pienso que pueden ser menos las fechas, se pueden reducir esas duraciones en días hábiles, pero es una propuesta que le delegó el señor Jorge Muñoz en su momento, o sea hace 2 días y por lo cual yo voy a intervenir para que los tiempos sean más reducidos, porque yo lo pienso de la forma que podemos avanzar más rápidamente. Eso sí, implica tal vez algunos cambios internos dentro de la Promotora para poder cumplir y reducir estos tiempos que están viendo por acá.--

La formalización de los contratos. Después vienen los desembolsos, vea que todas las convocatorias tienen una misma línea de trabajo, aprobar, formalizar, desembolsar y fiscalizar. Sobre todo en la fiscalización, es cuando se viene a funcionar o viene a funcionar, digamos en este caso la gestión de financiamiento, que es una gran unidad, de la cual también Jorge lideraba y de lo cual, pues ahora ya no lo está, por el hecho que está en vacaciones y de ahí nos estamos soportando de una persona que está segundo a bordo en ese sentido para darle a continuar sus temas, esto es convocatoria Propyme Clústeres, como les digo, lo que va a cambiar en las próximas semanas y se lo voy a comunicar con anticipación a todos los miembros y esta presentación se las voy a hacer llegar a todos, va ser la duración de las actividades, que el compromiso de esta Gerencia es reducirlas en la medida de lo posible para que lo que sea el 2022 realmente sea lo primero y lo más pronto posible, con la urgencia prevista, Propyme Clústeres y son 6 contratos que se tienen que otorgar, en este caso 6 beneficios.-

Con respecto a propuesta 2023 de un seguimiento a Propyme Clústeres se da también la posibilidad, ya hay un avance en este caso de un diseño de convocatoria, aquí ya se incorporan nuevos elementos dentro de lo que es el estudio o digamos la continuidad en una convocatoria 2023, porque aquí ya si ustedes se dan cuenta, implica el diseño de la convocatoria, el aprobar el diseño en la convocatoria pública, la convocatoria sobre todo los 3 primeros son los que incorporaríamos, en las nuevas convocatorias, las 3 primeras actividades, de las cuales sí devengan una serie de actividades internas, no para que sean 20 días, pienso que pueden ser menos, pero sí les digo que al menos de los que puede durar más tiempo son en las primeras 3 actividades, de lo demás debería



ser más reducido y formalizar en tiempo tal que podamos no llegar tal vez a setiembre, tal vez llegar a antes, pero es la previsión con respecto a clúster, todo lo demás de las actividades evaluar, formalizar, desembolsar, fiscalizar, se van a mantener, siempre les comento la duración de las actividades se puede ajustar y se va a revisar en conjunto.---

Con respecto a una convocatoria el año pasado, Propyme-Retos de Innovación 2022, son 4 contratos que se tienen que formalizar. Igual partiendo siempre del supuesto el 31 de abril, iniciamos con lo que sería la aprobación que, si ustedes me lo permiten, pues es simplemente es una realización de una convocatoria de la Comisión de Selección de Beneficiarios y por ahí pues se derivan los acuerdos, o sea que no son 10 días es lo que quiero decir. Formalizar los acuerdos o los contratos como tales, no son 21 días como les vengo reiterando, pero son de 4 contratos del 2022. Desembolsar y fiscalizar se va a mantener, eso es lo más importante dentro del punto del esquema que estamos tratando este día con respecto a las convocatorias.--

Muy importante, aquí se prevé agosto, posiblemente no va a ser agosto, sí, siempre previendo que sea antes. Se está avanzando, en este caso, sí se está avanzando con una propuesta con Sistema de Banca de Desarrollo, por lo menos desde la parte interna, sí se está, revisando los requerimientos para todo el financiamiento de capital semilla, por ejemplo, entonces sí nos estamos preparando, visualizando un poco el tema de Banca de Desarrollo, sobre todo para el tema de capacidades y evaluación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, pero es un tema que sí lo estamos manejando con un equipo interno y que lo vamos a continuar en las próximas semanas, esto con respecto a retos y son 4 beneficiarios.--

Hay un avance para el 2023 en la convocatoria Propyme_Emprende, ya se tiene un avance, un preliminar de diseño convocatoria habría que ajustarlo igual y después implica las 3 fases, por decirlo así de diseño, aprobar diseño, publicar convocatoria. Esas fases se van a mantener, como le reitero siempre en lo que es nuevo y le sumamos las 4 otras actividades que ya las conocemos. Se pretende



formalizar 4 contratos o beneficiar a 4 empresas, por ejemplo, entonces es parte de lo que tenemos previsto como un preliminar, ¿verdad? Y quiero aclarar que pueden existir otras convocatorias, simplemente, esto es una continuación de la dirección que la tenía, en este caso don Jorge Muñoz.---

Con respecto a las Carreras Técnicas STEM, que es una gran deuda que tenemos porque son ciento aproximadamente 145 contratos, como lo decía ahora Geannina, en su presentación. Estos contratos tal vez sí podríamos potencialmente durar, tal vez 15, puede ser tal vez 10 días hábiles porque son 145 y son diferentes instancias o diferentes universidades y también, pues diferentes beneficiarios, pues por ahí tendríamos que irlo viendo uno a uno, con todo el cuidado posible, desde el punto de vista legal y desembolsar y fiscalizar siempre a través de 1 año, esto es una gran deuda que quedó pendiente y que vamos a continuar inmediatamente de la publicación del reglamento. --

Se prevé en el 2023 igual una línea similar, siempre sumándole en este caso algunas otras actividades por ser nuevas, siempre un rediseño, lecciones aprendidas de lo que pasó con el 2022 fuera lo que es el tema, digamos de procedimiento, eso es otro tema, sino que simplemente con respecto a cómo se recibieron los atestados de las personas y se sigue el proceso de aprobar convocatorias, el tema de los oferentes, para seleccionar también proveedores y pues bien, publicar convocatorias que ya tendríamos que también diseñar toda una campaña, pero son actividades que en la Promotora, las hemos hecho y pues simplemente las vamos a continuar en la medida de lo posible y este desde el punto de vista, también visualizando en este caso 36 potenciales beneficiarios como les quiero indicar, no estoy limitado solo a estas convocatorias, por ejemplo, aquí no estoy incluyendo tabaco que ahorita estamos en una modificación del Convenio.--

Con tabaco, ahí hay \$96 millones como para 3 o 4 proyectos y ya a como he conversado con don Federico, por ahí hay unos clientes que están interesados, pero ocupamos primero dejar claro el convenio entre otros que podamos realizar en este 2023, en conjunto también con la Dirección de Innovación en algunas



formalizar 4 contratos o beneficiar a 4 empresas, por ejemplo, entonces es parte de lo que tenemos previsto como un preliminar, ¿verdad? Y quiero aclarar que pueden existir otras convocatorias, simplemente, esto es una continuación de la dirección que la tenía, en este caso don Jorge Muñoz.---

Con respecto a las Carreras Técnicas STEM, que es una gran deuda que tenemos porque son ciento aproximadamente 145 contratos, como lo decía ahora Geannina, en su presentación. Estos contratos tal vez sí podríamos potencialmente durar, tal vez 15, puede ser tal vez 10 días hábiles porque son 145 y son diferentes instancias o diferentes universidades y también pues diferentes beneficiarios, pues por ahí tendríamos que irlo viendo uno a uno, con todo el cuidado posible, desde el punto de vista legal y desembolsar y fiscalizar siempre a través de 1 año, esto es una gran deuda que quedó pendiente y que vamos a continuar inmediatamente de la publicación del reglamento. --

Se prevé en el 2023 igual una línea similar, siempre sumándole en este caso algunas otras actividades por ser nuevas, siempre un rediseño, lecciones aprendidas de lo que pasó con el 2022 fuera lo que es el tema, digamos de procedimiento, eso es otro tema, sino que simplemente con respecto a cómo se recibieron los atestados de las personas y se sigue el proceso de aprobar convocatorias, el tema de los oferentes, para seleccionar también proveedores y pues bien, publicar convocatorias que ya tendríamos que también diseñar toda una campaña, pero son actividades que en la Promotora, las hemos hecho y pues simplemente las vamos a continuar en la medida de lo posible y este desde el punto de vista, también visualizando en este caso 36 potenciales beneficiarios como les quiero indicar, no estoy limitado solo a estas convocatorias, por ejemplo, aquí no estoy incluyendo tabaco que ahorita estamos en una modificación del Convenio.--

Con tabaco, ahí hay \$96 millones como para 3 o 4 proyectos y ya a como he conversado con don Federico, por ahí hay unos clientes que están interesados, pero ocupamos primero dejar claro el convenio entre otros que podamos realizar en este 2023, en conjunto también con la Dirección de Innovación en algunas



propuestas que habíamos iniciado. Eso sería y estoy anuente a cualquier pregunta, no es para tomar un acuerdo, esto es un conocimiento que les estoy dando como gerente, pero también bajo el sombrero y la Dirección de Promoción y es actividades que vamos a continuar y que nos van a demandar tiempo, de lo cual voy a disponer de equipo por lo menos en abril, para poder atender lo que aquí les estoy exponiendo.---

La señora Paula Bogantes dice, gracias don Alberto. Comentario únicamente, saquemos la publicación del Reglamento de Otorgamiento, que cumple con tu fecha, como mínimo la que incluiste en todos los cuadros, ¿verdad?, si se puede sacar antes inclusive, mucho mejor y ciertamente prioridad a lo pendiente 2022 y al compromiso que asumimos con Corea. Para el resto, pues sí, tratemos de mejorar las fechas, hagamos el mejor esfuerzo, hay muchos procedimientos que se está manejando en paralelo porque vi que muchas fechas se están compartiendo en varios de los cuadros, pero bueno nada, a sacar esto cuanto antes. El señor Alberto Zúñiga dice, muchas gracias, señora Ministra.--

La señora Paula Bogantes dice, creo que no hay más comentarios, procedemos a la aprobación de tu reporte. El señor Alberto Zúñiga responde, no es necesario.---

La señora Paula Bogantes dice, si no hubiera comentario por parte de algún otro miembro, paso al siguiente punto.--

CAPÍTULO VIII. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023, FIDEICOMISO 25-02, LEY 8262 FONDO PROPYME, (Anexo 4).---

ARTÍCULO 8: La señora Paula Bogantes dice, le paso la palabra a la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, para que nos presente el tema.

La señorita Roxana Sánchez dice voy a llamar a doña Gabriela.--



Nota: A las nueve horas y ocho minutos se incorpora a la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, buenos días doña Gabriela tiene la palabra para que presente el presupuesto extraordinario N°01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo Propyme.--

La señora María Gabriela Díaz dice, bueno, buenos días, nuevamente a todos los presentes.--

A continuación, les voy a presentar el Presupuesto Extraordinario 01-2023, que corresponde al Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262.--

Con respecto a la afectación de los objetivos y metas institucionales, según lo indicado en la referencia PROMOTORA-PL-MEMO-015-2023, emitido por la Unidad de Planificación, este presupuesto no representa cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional, ya sea la MAPP y sus indicadores.---

Con respecto a los ingresos, se está haciendo un rebajo de menos ¢9 millones de colones que es un ajuste a la transferencia del Micitt, y se está haciendo un aumento en superávit de ¢210 millones, que es lo que corresponde al superávit de la liquidación 2022. Un poquito con más de detalle, vamos a ver estos ¢9 millones que les decía que se está rebajando de la transferencia, que nos remite mensualmente el Micitt, esto se aplica de conformidad con el monto que finalmente quedó establecida en la Ley de Presupuesto Público N° 10331.--

La Contraloría a nosotros nos aprobó ¢126.78 millones que ese fue el monto originalmente comunicado por el Micitt, sin embargo, en la Ley de Presupuesto a la República, el monto que quedó establecido fue de ¢117.78 millones, por eso tenemos que hacer un rebajo de ¢9 millones de colones.--

Estamos aumentando ¢210.07 millones para ajustar el monto real del superávit específico según el resultado de la liquidación presupuestaria, cuando se formuló



el presupuesto del Fideicomiso 25-02, se esperaban hacer varios desembolsos, el año anterior, sin embargo, al no realizar esos desembolsos, el superávit se incrementó. Nosotros según la liquidación, tenemos ¢224.50 millones y a eso le rebajamos ¢14.43 millones, que fue el monto presupuestado originalmente. La diferencia es lo que estamos incorporando en este presupuesto.--

Continuamos por favor, gracias. Estos ¢9 millones que rebajamos de la Transferencia de Ingreso, también la tenemos que rebajar del Egreso. Los ¢9 millones se están rebajando de la partida correspondiente a las Comisiones y gastos por servicios que se le pagan al fiduciario. Aquí sí les hago la aclaración de que el fiduciario no está cumpliendo con la adenda 5. El fiduciario solicitó la derogación desde el año pasado de esta adenda. En esta adenda se establecía una comisión superior a la que dice la adenda 1. No obstante, a la fecha, esa solicitud del fiduciario no ha sido concluida atendida por parte de la administración, pero se le está pagando la Comisión con base en la adenda 1, por eso rebajamos los ¢9 millones de esta subpartida.--

Con respecto a los ¢210 millones que estamos incrementando para del superávit, esto lo estamos incrementando en Transferencias Corrientes a Empresas Privadas, para la atención de los arrastres presupuestarios que teníamos que haber realizado y el otorgamiento de nuevos beneficios para promover y mejorar la gestión y competitividad de las Pymes costarricenses. Continuamos por favor.--

En este cuadrito, ahí pueden observar las reservas que tenemos que arrastrar para el periodo 2023. Estos arrastres no los hemos hecho porque no teníamos saldo disponible, por eso estamos haciendo el presupuesto extraordinario. Aquí se detallan cuáles fueron las convocatorias que corresponden a Retos de Innovación y convocatoria Propyme Clústeres, cada una de las solicitudes, quiénes son los beneficiarios y el monto de cada una de estas reservas, que equivale a ¢154.9 millones. Continuamos.--

Con el origen y aplicación es lo que les expliqué anteriormente, tenemos que hacer un rebajo a Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas.



Estamos rebajando la partida de Servicios, que es lo de las comisiones y estamos aumentando la partida de Transferencias Corrientes con el superávit específico. Al final el neto del presupuesto es de ¢201.074.511,11 céntimos. El presupuesto que se les está presentando el día de hoy fuera aprobado, tendríamos para colocar en nuevas convocatorias este año ¢96.716.151,14.--

En este cuadrito, se les refleja el escenario que teníamos con el presupuesto ordinario, tal cual se había presentado, ya rebajando los ¢ 9 millones de colones de las Transferencias Corrientes que nos hace el Micitt y este es el escenario con el presupuesto extraordinario, aquí como pueden observar, estamos rebajando lo que son los desembolsos pendientes de giro que ya son compromisos adquiridos, estamos rebajando el monto de la convocatoria de Clústeres 2022 y de Retos también 2022.--

También rebajamos lo que son las comisiones ajustadas a lo que les expliqué anteriormente. Hay una previsión nuevamente este año se incorporó una previsión de ¢20 millones de colones para hacer una auditoría externa, el año pasado no se llevó a cabo. Y tenemos un 3% para los gastos administrativos que estos corresponden al 3% de Propyme, según el artículo 15 de la ley que nos trasladan para gastos administrativos de la Promotora. Haciendo las sumas y las restas, podríamos colocar este año ¢96 millones de colores.--

Con respecto al bloque de legalidad, que es un requisito que se solicita, la documentación fue revisada y firmada por parte de la Gerencia General. Según este detalle tenemos que es la certificación de bloque de legalidad, que es Formulario RA-2 y el RA-3. Estos formularios los emite la Contraloría General de la República y fueron remitidos a la gerencia del pasado 28 de febrero.--

Con respecto al presupuesto plurianual, de conformidad con el oficio PROMOTORA-PL-MEMO-016-2023, este presupuesto no está afectando el plurianual, las proyecciones se mantienen y no hay variaciones en el monto total.

Aquí sí quisiera aclararles porque a partir de este año el proceso de aprobación externa se modificó, Con la entrada en vigencia de la Ley 9986, la Contraloría



General de la República hizo algunos ajustes en sus normas técnicas presupuestarias y el 10 de febrero nos indican que con la entrada de vigencia de esta ley no se deberá presentar a la Contraloría General de la República la información presupuestaria de los contratos de fideicomiso. Refiriéndose a presupuestos iniciales, presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria. Por lo tanto, este presupuesto no se va a remitir a la Contraloría General de la República. Aquí requerimos el acuerdo de aprobación. En el oficio que se le remitió a la gerencia se le indicó que el presupuesto lo tiene que aprobar quien legal contractualmente tenga la competencia. Ahí no sé, no tuve retroalimentación, si también debe enviarse al fiduciario. De momento, nosotros requeríamos la aprobación de la Junta Directiva, tanto de los objetivos y metas, el conocimiento de los objetivos y metas, el plurianual y la aprobación del presupuesto extraordinario. 01-2023 del Fideicomiso 25-02. No sé si tienen alguna consulta.--

La señora Paula Bogantes dice, yo no tengo Gabriela, muchas gracias. La señora María Gabriela responde, con mucho gusto.--

La señora Paula Bogantes dice, parece que los demás miembros tampoco. La señorita Roxana Sánchez responde, no.--

La señora Paula Bogantes dice, procedemos a la votación. Yo tengo 4 puntos, voy a leerlos y me dicen si hay que hacer modificaciones. a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación. b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, elaborado por la Unidad de Planificación. c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con el Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico 2023, por la suma de doscientos un



millones setenta y cuatro mil quinientos once colones con once céntimos (201.074.511,11), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General. d) De conformidad con la entrada en vigencia de la Ley 9986, este presupuesto, no requiere aprobación externa de la Contraloría General de la República. Estamos de acuerdo todos. Procedemos a la votación.---

Paula Bogantes, Micitt, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, Cinde, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias. Lo dejamos en firme. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--



ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con el Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico 2023, por la suma de doscientos un millones setenta y cuatro mil quinientos once colones con once céntimos (201.074.511,11), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General.
- d) De conformidad con la entrada en vigencia de la Ley 9986, este presupuesto, no requiere aprobación externa de la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al siguiente punto.--

CAPÍTULO IX. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023, LEY 9971 Y LEY 7169, (Anexo 5).--

ARTÍCULO 9: La señora Paula Bogantes da la palabra a la señora María Gabriela Díaz, también nos va a estar comentando al respecto.--



La señora María Gabriela Díaz dice, bueno, continuando con el Presupuesto Extraordinario 01-2023. Este presupuesto se formula afectando recursos de la Ley 9971 y la Ley 7169. De conformidad con la referencia PROMOTORA-PL-MEMO-029-2023, este presupuesto no implica cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional, refiriéndose al MAPP y sus indicadores.--

El aumento total o el aumento neto de este presupuesto es de ¢5.640.058,41. Este monto se está aumentando para ajustar el monto real por reintegrar al Ministerio de Hacienda correspondiente al superávit libre, según el resultado de la liquidación presupuestaria 2022. El superávit de la liquidación asciende a ¢19.16 millones, sin embargo, según las estimaciones y proyecciones que se habían hecho en el momento de la formulación, se estimó un superávit de ¢13.52 millones, quedó un remanente de los recursos que nos giró el Micitt, que no se ejecutaron, por lo tanto, de conformidad con la legislación vigente, tenemos que hacer traslado al Ministerio de Hacienda de sus recursos.--

Estamos haciendo una rebaja de ¢114.20 millones de las Transferencias Corrientes por recibir por parte del Micitt. Esto según el monto que está establecido en la Ley 10331, sin embargo, este monto se estaría sustituyendo con recursos provenientes del superávit específico. Este rebajo, lo hacemos a solicitud del Ministerio, quien nos hizo llegar una petición, de hacer esta sustitución de fuentes, para que ellos pudieran atender otros compromisos que tienen, considerando las limitaciones presupuestarias que actualmente se mantienen a nivel de gobierno de la República.--

Con la aplicación de recursos tenemos los ¢114 millones, que mantienen su aplicación en la subpartida 6.02.02, Becas a terceras personas, con el objetivo de continuar con los compromisos adquiridos en la convocatoria de Programa de Carreras Técnicas STEM 2022 "3.14 cierra el círculo".--



Esto de conformidad con el marco del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2022-2027 y la Ley 7169 y tenemos los ¢5.64 millones que se aplican a la subpartida 6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central, para ser trasladados al Ministerio de Hacienda, como les mencioné al inicio.--

El bloque de legalidad esta documentación también fue revisada, firmada por parte de la Gerencia, según se detalla, los formularios firmados es el RA-2 y el RA-3, que son las certificaciones de verificación de requisitos de bloque de legalidad remitidas por parte de la Promotora a la Gerencia el 17 de marzo.--

Con respecto al presupuesto plurianual de conformidad con la referencia PROMOTORA-PL-MEMO-030-2023, la Unidad de Planificación informa que no se afecta el plurianual que las proyecciones se mantienen y no hay variaciones en el monto total.---

Eso sería en este caso, requerimos igual el acuerdo de conocimiento de los objetivos, metas y el plurianual y la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2023 de la Promotora. Este presupuesto, si se remite a la Contraloría General de la República y se remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para el dictamen respectivo. Muchas gracias, ¿alguna consulta?, estoy a la orden.-

La señora Paula Bogantes dice, yo no tengo, gracias Gabriela. La señora María Gabriela Díaz responde, con mucho gusto. La señorita Roxana Sánchez indica que tampoco ningún miembro.--

La señora Paula Bogantes dice, OK. Leo los 3 puntos para aprobar. a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación. b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, correspondiente a la Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de



Planificación. c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, correspondiente a la Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el ejercicio económico 2023, por la suma de cinco millones seiscientos cuarenta mil cincuenta y ocho colones con cuarenta y un céntimos (¢5.640.058,41) elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica.--

Procedo a la aprobación. Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Le damos firmeza. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--



ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, correspondiente a la Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, correspondiente a la Ley 9971 y Ley 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el ejercicio económico 2023, por la suma de cinco millones seiscientos cuarenta mil cincuenta y ocho colones con cuarenta y un céntimos (¢5.640.058,41), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al siguiente punto.--

CAPÍTULO X. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2023, (Anexo 6).---

ARTÍCULO 10: La señora Paula Bogantes dice, doña Gabriela Díaz Díaz, nuevamente por favor.--



La señora María Gabriela Díaz dice, bueno, continuando con la Modificación Presupuestaria 03-2023, esta modificación únicamente afecta recursos de la Ley 9971.--

De conformidad con la referencia PROMOTORA-PL-MEMO-031-2023, esta modificación no implica cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional, entendiéndose como la MAPP y sus indicadores.--

En esta modificación estamos rebajando recursos en las partidas de Servicios de correo, Seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, según los análisis que hicieron los fiscalizadores de los contratos, estos son remanentes que se tienen al día de hoy.--

Y se está haciendo un movimiento siempre dentro del Programa 2 a la partida 1.04.06, que es la que corresponde a Servicios Generales. Este movimiento se hace con la finalidad de poder aplicar y cancelar un reajuste de precios que fue solicitado por la empresa de seguridad con la que teníamos anteriormente el contrato.--

También estamos haciendo un rebajo en la partida de Seguros, esto es puntualmente en Póliza de riesgos de Trabajo, ya la cancelamos, la estimación que se hizo en el 2022 fue superior al monto que nos facturó el INS, por lo tanto, de ese remanente se estaría haciendo el rebajo, incrementando las partidas de información, para publicar 2 reglamentos que remitió la Dirección de Soporte Administrativo a revisión de la Gerencia, que es el Reglamento de Compras de Caja Chica, esto para incorporar los cambios de la Ley 9986 y el Reglamento Interno de Contrataciones Públicas de la Promotora, también en función de la entrada en vigencia de la Ley 9986.---



Se deja también el 10% que está establecido en la ley para contratar directamente con el SINART, eventualmente, si salieran otros reglamentos antes que estos que se mencionan, pues le daríamos prioridad a los reglamentos que ya estén debidamente aprobados para su publicación.--

Y tenemos la partida de Otros servicios de gestión y apoyo, que es para contratar un servicio de fumigación de las instalaciones de la Promotora. Esto lo hacemos en cumplimiento de la Ley 7202, que es la Ley del Sistema de Nacional de Archivos. La modificación es por el monto de \$2.304.169,00.--

Continuamos aquí, sí les hago la salvedad de que la factura del INS de Riesgos del Trabajo, está en proceso de pago, sin embargo, como ya conocemos, el monto final para no postergar la modificación, hicimos esta solicitud, pero cancelada la factura. tenemos que hacer el caduco del disponible, con ese caduco es que vamos a financiar las publicaciones que les mencionaba y lo de la fumigación.--

El bloque de legalidad igualmente, la documentación fue revisada y firmada por parte de la Gerencia. Son los mismos formularios, el RA-2 y el RA-3, que son las certificaciones de bloque de legalidad que formula la Contraloría. Estas fueron remitidas el 23 de marzo por parte de la Dirección de Soporte Administrativo.--

Con respecto al presupuesto plurianual, de conformidad con el oficio PROMOTORA-PL-MEMO-032-2023 no se afecta el plurianual, Las proyecciones se mantienen, no hay variaciones en el monto total.--

Necesitamos los acuerdos de no afectación, de metas y plurianual y la aprobación de la modificación presupuestaria. Esta modificación va a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, nosotros la ejecutamos hasta que ellos la dictaminen y de igualmente se remite a la Contraloría General de la República. Eso sería, no sé si tienen alguna consulta.--



La señora Paula Bogantes dice, yo no tengo, muchas gracias. La señora María Gabriela Díaz responde, con mucho gusto. La señorita Roxana Sánchez indica que tampoco los miembros. --

La señora Paula Bogantes dice, procedo a leer los acuerdos, 3-puntos, a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°03-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación. b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°03-2023, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación. c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el ejercicio económico 2023, por la suma de dos millones trescientos cuatro mil ciento sesenta y nueve colones exactos (¢2.304.169,00) elaborado por la Unidad de Finanzas con VB de la Unidad de Planificación y Dirección de Soporte Administrativo y cuyo bloque de legalidad fue validado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.--

Inicio, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Le damos firmeza. --



Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Rubén Acón. Rubén Acón, Uccaep, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.-

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula, La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°03-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°03-2023, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el ejercicio económico 2023, por la suma de dos millones trescientos cuatro mil ciento sesenta y nueve colones exactos (¢2.304.169,00) elaborado por la Unidad de Finanzas con VB de la Unidad de Planificación y Dirección de Soporte Administrativo y cuyo bloque de legalidad fue validado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a



la Contraloría General de la República. ACUERDO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME

La señora María Gabriela Díaz dice, muchas gracias. La señora Paula Bogantes responde, gracias doña Gabriela.--

Nota: A las nueve horas y treinta y seis minutos se retira de la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.--

La señora Paula Bogantes dice, continuamos con el Capítulo XI.

CAPÍTULO XI. INFORME CONCURSO GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 11: La señora Paula Bogantes da la palabra a la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo, para que nos comente más sobre el tema.

La señorita Roxana Sánchez dice, la estoy llamando.

Nota: A las nueve horas y treinta y siete minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Nathalia buenos días. La señora Nathalia Villegas responde buenos días. ¿cómo están? La señorita Roxana Sánchez responde muy bien usted, doña Nathalia. Tiene la palabra para que presente el informe del Gerente General ya le voy a compartir la pantalla, permítame un segundo. La señora Nathalia Villegas responde muchas gracias.--

La señora Nathalia Villegas dice, muchas gracias, Roxana. Buenos días a todos. Espero se encuentre muy bien. Bueno, en la última reunión en la que había participado y para exponerles, el estado en que se encontraba el proceso, fue hace como 15 días, sino falla mi memoria y bueno, aquí les traigo



actualización de cómo vamos con el concurso. Roxana, si me hace el favor pasa a la siguiente filmina. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto.--

La señora Nathalia Villegas dice. Muchas gracias. Bueno, actualmente nos encontramos en la etapa 3, que es la etapa recursiva. El plazo para recibir recursos de revocatoria y/o apelación venció el día de ayer. Finalizado el plazo se recibieron solamente 2 recursos de revocatoria y apelación en subsidio.---

A partir de hoy, la Unidad de Desarrollo Humano, inicia con lo que es la revisión de ambos recursos, de los recursos de revocatoria y sí corresponde, pues serán elevados a la junta para su resolución los recursos de apelación. Y bueno, posteriormente a esto, Roxana, tal vez si me pasa a la siguiente filmina como para que sea un poco más fácil y veamos el cronograma, muchas gracias. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto.--

La señora Nathalia Villegas dice, bueno, nos encontramos como les digo en la etapa de resolver los recursos, si pueden ver el cronograma, el plazo está del 30 de marzo al 17 de abril. En este periodo, pues deben quedar resueltos ambos recursos de ambos oferentes. Una vez finalizado este período de la resolución de recursos, se estaría remitiendo por parte de Desarrollo humano a la Junta Directiva los expedientes de los oferentes que cumplen con los requisitos. Bueno, aquí dice, y conformación de la comisión para evaluar por parte de la junta, sin embargo, eso se hizo en la sesión pasada, por lo que ya es el punto, lo tenemos adelantado, pero. el cronograma original o el procedimiento, más bien hablaba de un periodo de 5 días. Sin embargo, consideramos en Desarrollo Humano trasladar los expedientes nos podría llevar un tiempo menor y estamos indicando un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.--

Posteriormente, a esto viene lo que es el análisis de perfiles y la aplicación de entrevistas. En la sesión pasada, también habíamos hablado sobre este tema, se había presentado una propuesta de entrevista que fue compartida a los señores que integran el equipo de trabajo que va a revisar esos perfiles. Que, por cierto, tenemos una reunión programada para el 12 de abril para revisar la entrevista.



Bueno el análisis de los perfiles, como les indiqué anteriormente, la Unidad de Desarrollo Humano les va a hacer llegar los perfiles de las personas que finalmente cumplen con todos los requisitos y que continúan en el proceso.--

La entrevista que se está previendo es una entrevista por competencias, se circuló con los señores integrantes del equipo de trabajo para que brinden observaciones, si tienen y ya el documento final quedaría, esperamos definido en esta reunión que vamos a tener el 12 de abril. Bueno, al momento de hoy teníamos solamente 3 candidatos que cumplían los requisitos, vamos a ver qué sucede con estos recursos de revocatoria y apelación que se presentaron porque eventualmente la máxima cantidad de perfiles que se podría estar revisando es de 5, en este momento como le digo y reitero, son 3 oferentes.--

Posteriormente, a la aplicación de estas entrevistas, viene la toma del acuerdo por parte de la Junta Directiva para nombrar al Gerente General, el plazo es de un día y posterior a eso, sería informar a los oferentes no seleccionados sobre esta condición. Igualmente, estamos considerando un día, y luego viene lo que es ya el inicio de labores del Gerente General.--

Aquí, como he indicado en otras oportunidades, bueno este cronograma, esta lo más ajustado posible, porque conocemos la premura que tiene la Junta Directiva de tener nombrada la persona. Para el inicio de labores propiamente y dependemos de situaciones que son ajenas a nosotros, como, por ejemplo, la disponibilidad del oferente para poder incorporarse a la Promotora por si está trabajando en otra institución o si tiene que dejar algunos asuntos concretos. Entonces, bueno, no lo estamos indicando aquí y agregó, a esto también que el nombramiento de don Alberto está hasta el primero de mayo, entonces sí es importante considerar, con todo respeto, que ustedes valoren una ampliación del nombramiento con la misma condición o salvedad que se había hecho en el comunicado de acuerdo, donde se le amplía el nombramiento de que si la persona ingresa antes, pues, este nombramiento quedaría sin efecto y él se estaría trasladando automáticamente a su plaza en propiedad, eso es como para que lo tengan en cuenta.--



Bueno, el 12 de abril está previsto esta reunión para ver lo de las entrevistas, el documento de la entrevista, entonces, podría ser también una recomendación aprovechar este espacio que no estar en el grupo de manera presencial revisando este instrumento, también podría trabajar en el análisis de los perfiles, ¿verdad? Como les digo ahorita son 3, podría alcanzar la suma de 5, pero eso todavía no lo sabemos hasta que pase que este proceso recursivo. No sé si tienen alguna consulta.--

La señora Paula Bogantes dice, yo nada más una, doña Natalia, 2 revocatorias, 3 candidatos, o sea, estamos dentro de los 5 permitidos, máximos permitidos ¿cierto?--

La señora Nathalia Villegas responde, buen, podría ser una terna, que es de 3 candidatos y hablábamos también de que podría ser una nómina. Una nómina, es una cantidad superior a 3 candidatos, entonces sí tenemos 5, pues bienvenido sea, inicialmente se pensaba que tal vez podría ser una cantidad mayor, entonces, de esa cantidad, con el equipo de trabajo que iba a revisar los perfiles se iba a seleccionar una terna o nómina, pero bueno, en este momento tenemos una terna que podría ampliarse a 5.--

La señora Paula Bogantes dice, y cuando sabemos de estos nuevos 2 posibles candidatos. La señora Nathalia Villegas responde, perfecto, bueno, yo a partir de hoy me estaré poniendo a trabajar en los recursos de revocatoria, una vez que ya estén resueltos se trasladan a la junta, y el tiempo, según el procedimiento, es de 7 días hábiles en total, entonces estaríamos hablando del 17 de abril, puesto que la próxima semana ya se viene la Semana Santa y el lunes es feriado, entonces contando la totalidad de 7 días, sería el 17 de abril. La señora Paula Bogantes dice, OK, no tengo más preguntas. No sé si algún otro miembro.--

El señor Alberto Zúñiga dice, yo nada más quiero hacer una consulta a Nathalia, si ve conveniente entre el 12 que tiene la reunión al 27, hacer una reunión extraordinaria de junta, para algún tema particular que pueda derivarse de esa



estudio que van a hacer, nada más le hago la consulta. La señora Nathalia Villegas responde, bueno, más bien dependería de lo que decida el equipo, porque como les indicaba, el equipo de trabajo, lo que va a realizar son las entrevistas y una revisión de los expedientes de los oferentes para llevarle a la junta, una preselección, por decirlo así, de cuáles podrían ser los candidatos a ocupar el cargo y que ya ahí, con ese grupo definido que podría ser la terna, ellos ya decidan el 27 de abril, ¿cuál sería la persona que ocupe el cargo? Entonces, considero que todavía no, pero, tendríamos que verlo en esa sesión de trabajo del 12 a ver, si eventualmente se considera necesaria esta sesión extraordinaria que usted está indicando. El señor Alberto Zúñiga dice, gracias Nathalia. La señora Nathalia Villegas responde, con mucho gusto.---

La señora Paula Bogantes dice, ¿algún miembro, otra consulta? No. La señorita Roxana Sánchez dice, no señora.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias Nathalia. La señora Nathalia Villegas, responde con mucho gusto, buen día, hasta luego. La señora Paula Bogantes, responde igual.--

Nota: A las nueve horas y cuarenta y siete minutos se retira de la videoconferencia, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.---

CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 12: La señora Paula Bogantes consulta ¿algún comentario al respecto, con relación a los oficios que se les compartió, días previos? La señorita Roxana Sánchez responde, no hay comentarios La señora Paula Bogantes dice, gracias.--



CAPÍTULO XIII. VARIOS.--

ARTICULO 13: La señora Paula Bogantes dice, dejaría yo como último tema "Varios", ¿algún comentario que quieran hacer? La señorita Roxana Sánchez indica que doña Geannina tiene la mano levantada.--

La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias doña Paula. Yo quisiera hacer una solicitud de una situación que me preocupa, y es que cuando pasan las sesiones de Junta Directiva, dejamos de tener acceso a las carpetas con las actas y los documentos y a mí me parece que es muy pertinente que pudiéramos tener un canal habilitado para que siempre podamos revisar y seguir las discusiones, aparte que bueno, la misma normativa nacional en datos abiertos hasta pide que se publique en verdad y creo que eso también es una buena práctica que tenemos que revisar en la Promotora, pero sí me preocupa mucho de que muchas veces quiero consultar y tengo que pedirle a doña Roxana acceso, y se me va dando por poquito. Entonces, sí quisiera como hacer una llamada de atención de que ojalá pudiéramos tener acceso a todas las carpetas, a todos los documentos, siempre.--

La señorita Roxana Sánchez dice, si me permite doña Paula, eso lo da el sistema doña Geannina, cuando se comparte la carpeta le dice que está por un período, por ejemplo, esta carpeta está para los primeros días de abril, usted va a solicitar información, por ejemplo, en mayo, yo si le tengo que dar el acceso. Pero de aquí a abril usted tiene acceso a las carpetas. Pero eso lo da el sistema, pero yo con mucho gusto se lo puedo estar revisando cuando se vencen las carpetas para estar modificando las fechas, pero no es por mí, es por el sistema.--

La señora Geannina Sojo dice, claro, o buscar el mecanismo para que todos tengamos acceso en todo momento. La señorita Roxana Sánchez, responde, con mucho gusto. La señora Geannina Sojo dice, puede ser otro sistema o puede ser lo mismo que estén en la plataforma web, etcétera, para cumplir también como en la normativa nacional y con la reglamentos y directrices de datos abiertos. La señorita Roxana Sánchez dice, si señora, con mucho gusto, yo lo voy a revisar.



La señorita Roxana Sánchez dice, doña Vanessa tiene la mano levantada.--

La señora Vanessa Gibson dice, quería también consultar y tal vez una idea, doña Paula de que considerando que estamos con este proceso de la nueva persona que asumiría. También plantea, tal vez, como un modelo de inducción, ¿verdad? Porque al final del día, tal vez esta persona, en función de dónde viene, etcétera. El alineamiento, digamos con la Junta Directiva, el plan estratégico, etcétera. No sé si en paralelo, porque sabemos que, pues tenemos que terminar este proceso que nos acaban de explicar, ir definiendo, así como una ruta de inducción y demás que aparte de lo que es la parte administrativa de la Promotora, a nivel de la Junta Directiva tengamos como estos espacios tal vez definición, de replanteamientos, etcétera, que nos permitan como trabajar un poquito de cerca en el arranque de esta nueva persona.--

La señora Paula Bogantes dice, Alberto usted tiene la mano levantada.--

El señor Alberto Zúñiga dice, nada más para continuar con lo que decía Geannina, lo vamos a conversar a lo interno con Tecnología de Información para potencializar la parte de apertura de datos, eso sí, lo vamos a hacer, gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias Alberto. Sobre el comentario, Vanessa, estoy de acuerdo, me parece que sería bueno darle a la nueva persona que venga una inducción, Alberto, ¿yo no sé si usted podría darle la inducción de su parte, ¿verdad? Los programas, lo que estamos viendo, presentaste hoy, todo eso es súper importante que se siga moviendo, etcétera, etcétera, y otros temas.--

El señor Alberto Zúñiga responde con mucho gusto yo estaría anuente de la parte administrativa de todo lo que esté a mi alcance, tengo toda la libertad y tranquilidad de poderlo transmitir.--

La señora Paula Bogantes dice, excelente y por parte de la Junta Directiva tal vez podríamos, no sé si les parece, no sé si en la próxima sesión de Junta Directiva guardar un espacio para hacerle una inducción, pienso nada más en el tiempo

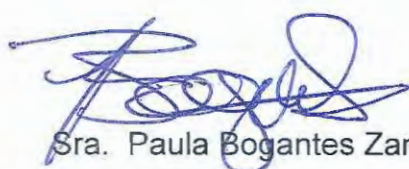


cuánto se irá a durar, en esta conversación de temas, no sé qué sugieren, pero sí me parece, ciertamente importante que él tenga una sesión con nosotros Junta Directiva, para que entre todos conversemos, medir expectativas, etcétera, etcétera. La señora Paula Bogantes dice, don Jeffrey usted tiene la mano arriba.--

El señor Jeffrey Orozco dice, sí, creo que tal vez puede haber espacios también individuales con algunos miembros. Sí, porque no creo que, en una reunión de junta, pues vamos a abarcar todo, pero yo creo que sí sería bueno que a quien nombremos, vea más o menos las perspectivas de cada uno, porque cada uno tiene como una visión ahí. la pusimos en conjunto en el plan. Pero también me parece importante tener esas posibilidades.--

La señora Paula Bogantes dice, estoy de acuerdo, tal vez se le puede pedir a esta persona que coordine llamadas virtuales o reuniones como quiera con cada uno de los miembros, y que después, más bien nos haga un reporte. Que si todos estamos pensando igual. Muy bien, me parece bien, buena sugerencia. ¿Algún otro comentario? La señorita Roxana Sánchez dice, no señora.---

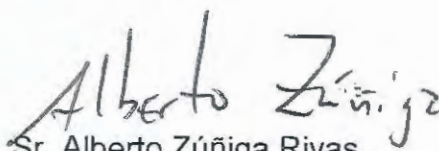
La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias al ser en mi computadora las 9:58 a.m., damos por concluida la sesión del día de hoy, muchísimas gracias y que tengan bonito día.---



Sra. Paula Bogantes Zamora

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.



Sr. Rigoberto Vega Arias

Representante, CNAA

Se abstiene de votar ACUERDO 2, incisos a) y b)

